

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Bolaños González (Adolfo), natural de Madrid, de estado casado, profesión carrero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías, 9, procesado por estafa en causa, bajo el núm. 1.241 918, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en mencionada causa.

Madrid, 15 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.
(B.—1.000)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Capital, en veinticuatro de los corrientes, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, a nombre de D. Antonio Rodríguez López contra D. Antonio Aleña Fernández, sobre pago de pesetas, ha acordado sacar por primera vez a la venta, en pública subasta, unas alhajas y diferentes muebles que fueron embargados al deudor, y que han sido tasados en la cantidad de mil setenta y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de julio próximo, a las once de su mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel precio, y que los indicados efectos se encuentran depositados en poder del deudor D. Antonio Aleña, que tiene su domicilio en la calle de la Cabeza, número quince, donde podrán examinarlos por los que deseen tomar parte en el remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

R. Porrero.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Fulgencio Muzas.
(A.—475)

HOSPICIO

López Tello (Enrique), hijo de Tomás y Cecilia, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, y color sano, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, núm. 19, piso 3.º, procesado por juegos prohibidos, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para ser emplazado en dicha causa.

Madrid, 14 de junio de 1921.

José Oppell.

El Secretario,
P. D.

Vicente Ruiz.
(B.—1.009)

(Núm. 1.317)

Granja Gómez, (Luis de), hijo de Miguel y María Luisa, natural de Orense, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años, estatura alta, pelo negro y color sano, domiciliado últimamente en la calle de Jovellanos, núm. 8, piso 4.º, procesado por juegos prohibidos, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para ser emplazado en dicha causa.

Madrid, 14 de junio de 1921,
José Oppell.

El Secretario,
P. D.

Vicente Ruiz.
(B.—1.010).

(Núm. 1.317).

LATINA

Pozuelo Cañizares (María), natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años, e hija de Gregorio y de Vicenta, domiciliada últimamente en la calle de la Paloma, 30, procesada en causa por hurto núm. 369 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para notificarla el auto de procesamiento y prisión y otras diligencias.

Madrid, 20 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(Núm. 1.345) (B.—1.017).

López Carabias (Pascual), hijo de Manuel y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y moreno, domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías, 4, procesado por hurto en causa núm. 217-1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de decretando su prisión y otras diligencias.

Madrid, 20 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(Núm. 1.346) (B.—1.018).

(Núm. 1.346)

Miguel Quico (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 30, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaría del Lcdo. D. Juan García Inés.

Madrid, 15 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Lcdo. Juan García Inés.

(B.—1.001)

Cruz Bermejál (Félix de la), natural de Castejón (Teruel), de estado soltero, profesión herrero, de veintisiete años, estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, moreno, y viste pantalón de pana claro, bufanda negra y gorra, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, 15, bajo, procesado por hurto en causa núm. 90-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 15 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Lcdo. Juan García Inés.

(B.—1.002)

Alvarez Ramos (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión no consta, de treinta años, domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, núm. 33, bajo, procesado por defraudación a la Hacienda, sumario 1.000 920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Lcdo. D. Juan García Inés.

Madrid, 15 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Lcdo. Juan García Inés.

(B.—1.003)

Navarro García (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión

sastre, de veintitrés años, hijo de Valeriano y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, núm. 22, procesado por estafa causa núm. 638 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 15 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.004).

Bellido Tardío (Carlos), natural de Badajoz, de estado soltero, de veinticinco años, hijo de Mariano y de Inés, de estatura regular, pelo castaño ojos azules y color del rostro bueno, viste pantalón y americana azules, domiciliado últimamente en la Rivera de Curtidores, núm. 4, procesado por delito de hurto causa número 402 911, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaría del Lcd. D. Juan García Inés.

Madrid, 15 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.005)

Vicente Gorjón (Ricardo), natural de Ledesma (Salamanca), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Eusebio y de Catalina, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, núm. 4, segundo, núm. 5, procesado por estafa sumario número 469-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Lcd. D. Juan García Inés.

Madrid, 15 de junio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.006)

PALACIO

Olaverri Alquiza (Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión bailarín, de treinta y seis años, hijo de Joaquín y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 88, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Infante, con el fin de notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 11 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.
(Núm. 1.286) (B.—976)

UNIVERSIDAD

Mogrovejo Fernández Restituto, hijo de Restituto y de Elvira, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años, cuyas señas personales

son: estatura regular, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de la Flor Baja, núm. 14, piso 4.º, procesado por delito de imprenta, sumario 454 920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 11 de junio de 1921.

El Juez,
Galo Ponte.
El Secretario,
Esteban Unzueta.

(Núm. 1.287) (B.—975)

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída al vecino de esta villa Pedro Prados Colmenarejo, del sitio el Pozanco, de este término, la noche del ocho al nueve del actual, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería:

De catorce años de edad, alzada 1'40 metros, capa castaña clara, raza española, calzada baja de los pies, con el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» en la nalga izquierda y el núm. 3.

Dado en Colmenar Viejo, a 11 de junio de 1921.

Acacio Charrín y Martín Veña.
Diego Sánchez.
(Núm. 1.282) (B.—974)

TERUEL

D. Juan Manuel Domingo Garay, Juez de primera instancia, ejerciente, de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Tomás García Sánchez, viudo, empleado, jubilado, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, donde tuvo lugar el día 13 de enero de 1920, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, pues así se ha acordado en el expediente de declaración de herederos de dicho finado, promovido por el señor Abogado del Estado de esta provincia.

Dado en Teruel, a 13 de junio de 1921.

Juan Manuel Domingo.
P. S. M.
Andrés Luna.
(C.—92)

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de la Directora Administrativa del Manico-

mio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes doña María de los Angeles Feduchy Colarte, hija de D. José Luis y de doña Manuela, natural de Cádiz, de setenta y cuatro años de edad, viuda, y doña María del Pilar Pérez Fontecha, hija de D. Jorge y de doña Pilar, natural de Madrid, de cuarenta años de edad, soltera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1895, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 16 de junio de 1921.

M. González Correa.

El Secretario,
A. Murias.

(Núm. 1.314) (O.—115)

El dueño de una gallina sustraída en Carabanchel Bajo, la tarde del 29 de marzo último, por los procesados Pablo Portillo Bonilla y Ramón Pérez, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, con el fin de que preste declaración y ofrecerle el sumario que se instruye por hurto de ropas y el ave de referencia; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar.

Getafe, 15 de junio de 1921.

El Secretario,
A. Murias.

(Núm. 1.315) (B.—1.012)

TARANCON

Tárrago (Florentino), soltero, de diez y nueve años, natural de Barcelona, cuyas demás señas se ignoran, el cual se encuentra en Madrid, desconociéndose su domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Barcelona, Madrid y Cuenca, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria, practicar otras diligencias e ingresar en la prisión de este partido, todo en méritos del sumario que se le sigue sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por viajar sin billete desde Aranjuez a esta estación; prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

Tarancón, 17 de junio de 1921.

El Juez de instrucción,
Julián Serrano.
El Secretario,
Ricardo Segovia.
(Núm. 1.331) (B.—1.018)

Juzgados municipales

UNIVERSIDAD

A este Juzgado municipal del distrito de la Universidad correspondió,

por repartimiento, demanda de juicio verbal a instancia del Banco de Pasivos, contra D. Manuel Carcer y Salamanca, jubilado, cuyo domicilio y paradero se ignoran, sobre pago de trescientas dos pesetas, resto de un préstamo de quinientas pesetas consignado en escritura pública otorgado en siete de agosto de mil novecientos diez y nueve, intereses y costas, y por providencia de este día se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal el día cinco de julio próximo, a las diez y treinta de la mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Madera, número once, principal, citándose a las partes para que comparezcan por sí o por medio de apoderado en forma y con todos los elementos de prueba de que intenten valerse; apercibidos que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, citándose al demandado por medio de edictos que se publicarán en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, con el fin de que sirva de citación al demandado D. Manuel Carcer Salamanca, expido el presente visado por el Sr. Juez en Madrid, a diez y seis de junio de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º

Luis Naharro.
El Secretario,
Galdino Cobas.
(A.—474)

Juzgados Militares

D. Juan Gimeno Acosta, Coronel del Regimiento de Infantería Almansa, número 18.

Por la presente requisitoria se interesa de los individuos licenciados que a continuación se relacionan o de sus herederos, manifiesten su actual paradero, con el fin de remitirles resguardo nominativo que obra en esta Oficina por el importe que se expresa, cantidad a que alcanza la liquidación practicada de los pluses que devengaron en la última campaña de la Isla de Cuba.

Al propio tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, manifiesten a este Cuerpo la residencia de dichos interesados, caso de conocerla, la que la tenían en los puntos que se cita, al reclamar dichos alcances.

El Coronel,
Juan Gimeno.

Relación que se cita

Nombres, importe, punto del que reclamaron los alcances.

Florentino Balbuena Hernández, 154 pesetas, Madrid.
Florentino López Bartolo, 88 pesetas, id.
Epifanio Rodríguez García, 66 pesetas, id.
Pedro Poncini Alvarez, 11 pesetas, idem.
Francisco Blat Urban, 73 pesetas, id.
Julián Barragán, 14 pesetas, id.

Emilio Rodríguez Méndez, 70 pesetas, id.

Francisco Herrera Villanueva, 19 pesetas, id.

Domingo Oteruelo Oteruelo, 24 pesetas, id.

Tomás López Giménez, 2 pesetas id.

Victoriano Pastor Perezagua, 88 pesetas, Aranjuez Madrid.

Fernando Azevaga González, 16 pesetas, Madrid.

Manuel Cluz Marqués, 88 pesetas, id.

Faustino García Mancilla, 52 pesetas, id.

Mariano Ginés Abat, 41 pesetas, id.

Vicente Martínez Cuéllar, 71 pesetas, id.

Miguel García Centenera, 226 pesetas, id.

Ramón Amorós Carrillo, 17 pesetas, id.

Anselmo Ponción Alvarez, 66 pesetas, id.

Cesáreo Donis Miranda, 49 pesetas, id.

(Núm. 1.003)

TETUAN

Arenas López (Pedro), hijo de Julián y de Irolina, natural de Madrid, vecindado, antes de ingresar en el servicio, en Zaragoza, de oficio minero, edad veintinueve años, de estado soltero, su estatura 1'640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, encartado en expediente de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, D. Joaquín Guilleme Aguilar, residente en la plaza de Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tetuán, 31 de mayo de 1921.

El Alférez Juez instructor,
Joaquín Guilleme.

(Núm. 1.298) (B.—973)

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

D. Mariano Alvarez Díaz, Jefe Superior de Administración civil y Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hace saber: Que el día 12 del próximo mes de julio y a las once horas, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda, plaza de Colón, la venta, en pública subasta, de los géneros que seguidamente se detallan, y que están depositados en el local que ocupa la Sección de Aduanas, en donde podrán ser examinados durante las horas de oficina:

Expediente núm. 28/1921.

LOTE PRIMERO

Una pieza de tejido de seda, doble, colores azul y negro, de 14'50 metros de tiro.

Otra igual, colores amarillo y negro, con el mismo metraje.

Otra igual, colores violeta y negro, de 29 metros.

Las tres tienen un ancho de 1'30 metros, y están tasadas en 4.930 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Dos piezas de tejido de seda blanco, de 45 metros cada una, y con un ancho de 0'94 metros.

Otra pieza de tejido de seda y algodón, de 29'50 metros de tiro, y ancho 1'25 metros, tasadas las tres en 1.190 pesetas.

LOTE TERCERO

Dos piezas de tejido de seda y metal, de 27 metros de tiro cada una y con un ancho de 1'30 metros, tasadas en 2.160 pesetas.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose las mercancías al mejor postor; y se advierte que el rematante no podrá retirarlas sin haber justificado antes, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, el ingreso de los derechos reales correspondientes.

Madrid, a 25 de junio de 1921.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez Díaz.

(Núm. 1.377) (E.—405)

**DIRECCION GENERAL
DE
OBRAS PÚBLICAS**

Conservación y Reparación de Carreteras

Hasta las trece horas del día 18 de julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 49 a 52 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 37.453'03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924, y la fianza provisional de 370 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de junio de 1921.

El Director general,
Firmado.

(E.—403).

Distrito forestal de Madrid

Anuncio de amojonamiento

Presentado a esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 47 del Catálogo de los de utilidad pública, de esta provincia, deno-

minado «Pinar del Concejo», de la pertenencia de Cadalso de los Vidrios y sito en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables por los particulares o Corporaciones interesados que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que ocrean oportunas, advirtiendo que éstas sólo podrán versar sobre la práctica de la operación.

Madrid, 20 de junio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara.

(Núm. 1.366).

**Tesorería de Hacienda
de la provincia de Madrid**

Aduanas.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurses en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina. Doña Leoncia Sánchez Sánchez.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.
Madrid, 23 de junio de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

**Sección Administrativa
de Primera enseñanza
de la provincia de Madrid**

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, en fecha 3 del actual, dice al Sr. Gobernador civil de la provincia lo siguiente: «Señalada para el día 19 de julio próximo la subasta de las obras que se detallan al margen, sírvase V. S. admitir proposiciones en ese Gobierno hasta el día 14 del mismo, procediendo al día siguiente, y no antes, a la remisión a este Centro de los pliegos presentados y sus respectivos resguardos, por separado para cada una; ajustándose para su remisión, así como para el caso de que no hubiese

proposiciones para una o varias de las que se indican, a lo dispuesto en la Instrucción aprobada por Real orden de 11 de septiembre de 1886».

Lo que traslado a V., de orden del Excmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, a los efectos legales que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1921.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

Servicios que se subastan el día 19 de julio de 1921.

Provincia de Valencia, obras de cimentación y vaciado de sótanos de la Facultad de Medicina y Ciencias; presupuesto, 249.998'42; cantidad necesaria para tomar parte en la substa, 8.000 pesetas.

(E.—399).

Ayuntamien'o de Madrid

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por no haberse adjudicado definitivamente la primera subasta anunciada para contratar la enajenación de zocata de hierro fundido, palastro, calderas, hierro dulce, etc. etc., existentes en los almacenes de fontanería-alcantarillas, vías públicas y limpiezas, el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 17 del corriente, ha acordado que se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 17 de febrero último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 21 de julio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.
(E.—400).

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de artículos con destino a la imprenta municipal, hasta 31 marzo de 1923, el Excmo. Sr. Alcalde por su decreto de 23 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 20 de mayo último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 20 de julio, a las doce, en la sala de remates de la

primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.
(E.—401).



Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 3 del corriente, con sanción de la Junta Municipal en la de 9 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar el suministro de placas de zinc, con destino a los carros de transportes, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, en los cuales se determina: que la duración de la contrata es de cinco años; que el precio tipo de cada placa es de 0'75 pesetas, y que el consumo anual de éstas se calcula en 6.000.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 225 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 450 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 23 de julio de 1921, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de placas de cinc para carros de transporte.)

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de placas de cinc para carros de transportes, durante cinco años, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en tetra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente)
(E.—402)

Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro

D. José Navarro Enciso, Teniente Alcalde del distrito del Centro, de esta Corte.

Hago saber: Que por el mozo número 55 del actual reemplazo, José Charcán Almuzara, se ha alegado la excepción de hijo de madre, cuyo marido la abandonó hace más de diez años y a cuyo sostenimiento atiende el mozo, y necesitando justificarse dicho extremo en el expediente, por el presente requiero a cuantas personas puedan facilitar algún dato, participen a esta Tenencia de Alcaldía cuantos tengan acerca del paradero de Miguel Lea Falcón, natural de Zaragoza, de cuarenta y siete años, artista, estatura regular, delgado, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular y boca grande.

Madrid, 21 de febrero de 1921.

José Navarro y Enciso.

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa.

D. Manuel Cordero y Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Alcaldía de mi cargo se instruye expediente a instancia del mozo número 445 del sorteo y reemplazo de 1918, con el fin de excluirle del servicio en filas por ser hijo de mujer abandonada por su marido, cuyo paradero se ignora desde hace veinte años.

Según resulta de lo actuado hasta la fecha, el ausente se llama Epifanio Cuéllar Estapiñan, natural de Valdealgofa, de estado casado con Tomasa Martínez, y su último domicilio fué en la calle de Mira el Sol, núm. 22, piso bajo.

Sus señas particulares son: pelo y ojos negros, nariz regular y barba poblada.

Lo que participo al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 del Reglamento, para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, para si alguna persona tiene noti-

cia de su actual paradero, lo comunico a esta Tenencia de Alcaldía, a los efectos que procedan.

Madrid, 18 de junio de 1921.

El Teniente Alcalde,
Manuel Cordero.

(Núm. 1.333)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta localidad, con el haber anual de los derechos de arancel.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villanueva de la Cañada, 20 de junio de 1921.

El Alcalde,
Isidoro Serrano.

(Núm. 1.348).

(O.—117).

PARLA

Las cuentas municipales del año 1920 21, se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Parla, 15 junio de 1921.

El Alcalde,
P. D.
M. Benavente.

Canal de Isabel II

COMISARIA REGIA

Habiéndose extraviado la certificación número 1.541 del libro P a, expe-

didada por la Dirección del Canal de Isabel II, a favor de D. Mariano Remón Zarco del Valle, Marqués de Zarco, importante veinticuatro hectolitros de agua (tres cuartillos de real fontanero), se suplica a la persona que la tenga en su poder, se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número siete, segundo, pues pasados cuarenta días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos veintuno.

El Comisario Regio,
C. de San Luis.

(A.—472)

Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid

AVISO

Habiendo fallecido en el día de hoy el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio, D. Luis García Trellés, esta Junta Sindical lo anuncia al público para los efectos de la devolución de su fianza, por término de seis meses, conforme a lo prevenido en el artículo novecientos cuarenta y seis del Código de Comercio y el sesenta y siete del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, veintisiete de junio de mil novecientos veintuno.

V.º B.º

El Síndico-Presidente.

Agustín Peláez.

El Secretario,
Pedro Labat.

(A.—473).

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones de G. V. que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid-P. Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETIN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, así como la de fecha 29 de octubre de 1920.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
14.943	Valladolid..	1 ..	Quincalla.....	12	D. Malo.
14.869	Idem.....	2 ..	Calzado.....	23	B. Vázquez.
4.770	Villalba....	2 ..	Aguas.....	100	A. Solares.
295	Irún.....	1 ..	Maquinaria....	8(10)	V Auto.
21.850	Idem.....	1 ..	Tejidos.....	9(500)	O. Junke.
11.421	Haro.....	1 ..	Quincalla.....	1	I. Losada.
52.705	Logroño....	1 ..	Ferretería.....	2(150)	Carmona.
31.354	Santander...	2 ..	Hierro.....	53	F. Schalger.
187	Otero.....	1 ..	Alpargatas....	39	A. Mateos.

Total: 9 expediciones.

En la misma estación de Madrid-P. Pío, las de P. V. siguientes:

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
22.390	Gijón.....	1 ..	Garrafa anís....	20	R. Carmona.
21.818	Santander...	1 ..	C(Maquinaria..	68	r. Cormell.
52.749	Gijón.....	1 ..	C(sidra.....	25	E. Acenedo.
20.228	Oviedo.....	2 ..	C(manteca.....	117	Sin.

Total: 4 expediciones.

Madrid, 28 de junio de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—204).